

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Señor De la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 301.401.—Don Juan Marqués Loriguillo, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) sobre expediente 108-970, sobre contrabando.

Pleito número 301.428-72.—Don José María Palacios Massó, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de mayo de 1972 sobre cambio de emplazamiento y ampliación de tancaje de los aparatos surtidores propiedad de «Camps», sitios en Mota del Cuervo (Cuenca).

Pleito número 16.441-70.—«Colegio Nacional de Opticos», contra orden expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 29 de noviembre de 1969 sobre autorización al «Instituto Daza de Valdés», para celebrar cursillos con obtención de «Diploma de Optico de Anteojeria» hoy ampliado a la Orden de 25 de mayo de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio del mismo año que modifica y aclara el número 5.º de la Orden del citado Departamento de 9 de noviembre de 1969.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.230-E.

Secretaría: Señor Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.429 interpuesto por «Rinver, S. A.», contra Orden del Ministerio de Información y Turismo de 20 de mayo de 1972, que desestimó recurso de alzada promovido contra fallo del Jurado de Publicidad de 18 de febrero de 1972 sobre sanción por supuesta campaña publicitaria.

Recurso número 301.436 interpuesto por «E. Lostal y Cia., S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de abril de 1972, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Santander de 29 de mayo de 1970, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 301.439 interpuesto por don José María Alonso Allende, como Vocal representante de los Contribuyentes en la Junta Mixta B-1-2, ejercicio 1967 para examen de la Contribución Territorial Urbana, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20 de abril de 1972, que desestimó reclamación formulada contra fallo del Jurado Central Tributario de 26 de julio de 1971, referente a la Contribución Territorial Urbana.

Recurso número 301.449 interpuesto por «Automóviles Soto y Alonso, S. L.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 18 de abril de 1972, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de septiembre de 1970, denegatoria de la autorización para

establecer expediciones directas entre Burgos y Logroño, o viceversa, dentro de la concesión V-2.092 (V-4) Poza de la Sal-Burgos, con hijuela.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—5.171-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Coruña

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.466.—Don Jesús Díaz Sugasaga contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de febrero de 1971, sobre concesión del modelo industrial número 68.197 por «un tapón».

Pleito número 402.494.—Don José Ramón Moreno y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de enero de 1972, sobre clasificación profesional.

Pleito número 402.497.—«Holanplast Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 151.489, «Caja envase para botellas perfeccionada».

Pleito número 402.820.—Doña Francisca Braña Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de marzo de 1971, sobre concentración parcelaria de la zona de Corbelle, Municipio de Pastoriza, provincia de Lugo.

Pleito número 402.845.—«Walt Disney Productions» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1971, sobre concesión del dibujo industrial número 10.203, letra B.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—4.946-E.

Pleito número 402.846.—Don José Blanco Corral contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de abril de 1972, sobre sanción por infracción en materia de espectáculos.

Pleito número 402.493.—Don José María Jorbá Puigsubira contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de enero de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 540.201 «C. C. B.».

Pleito número 402.760.—«Brasso, S. A. E.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de marzo de 1971, sobre concesión de la marca española número 583.251.

Pleito número 402.791.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida

por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1972, sobre acta de liquidación por diferencias de cotización a la Seguridad Social.

Pleito número 402.792.—«Antracitas de Igueña-Las Reguerinas, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1972, sobre acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—4.947-E.

Pleito número 402.815.—Don Paulino Querol Pitarch sobre profesión del ejercicio profesional fuera de la demarcación del partido.

Pleito número 402.817.—Don Miguel Val Portela contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de marzo de 1971, sobre concentración parcelaria de la zona de Corbelle, Municipio de Pastoriza, provincia de Lugo.

Pleito número 402.818.—Don Graciano Lanzas Bouza contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de marzo de 1971, sobre concentración parcelaria de la zona de Corbelle, Municipio de la Pastoriza, provincia de Lugo.

Pleito número 402.761.—«Brasso, S. A. E.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 154.880.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—4.948-E.

Pleito número 402.681.—Ayuntamiento de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada 1.001, sobre multa impuesta a don Aurelio Morán Morán por infracción del Registro Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.682.—Ayuntamiento de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada 1.099, sobre multa impuesta a «Giresa» por infracción del Registro Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.683.—Ayuntamiento de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada 1.901, sobre multa a «Hijos de Lechuga» por infracción del Registro Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.680.—Don Martín Rosas Ballara, contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 11 de abril de 1972 sobre clausura del Juzgado Primera instancia e Instituto de Solsona.

Pleito número 402.576.—Ayuntamiento de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada 826, sobre multa a «Hermanos Rodríguez» por infracción del Registro Abastecimiento de Carnes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.046-E.

*

Pleito número 402.840.—«Chesebrough Pond's INC», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1970 sobre concesión clase 5.ª y denegación clase 3.ª del Nomenclátor Oficial de Marcas de la marca número 338.394 «Deodoro» (gráfica).

Pleito número 402.790.—«Antracitas de Igüeña-Las Reguerinas, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1972 sobre acta liquidación cuotas régimen general de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.047-E.

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.233.—Don José González Bravo y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1971 sobre realización de obras.

Pleito número 402.586.—«Matías Goma Tomás, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de marzo de 1972 sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.787.—Don Angel Guardia Cortés, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de noviembre de 1971 sobre multa impuesta por supuesta falta contra el orden público.

Pleito número 402.694.—«Grupo Financiero Rensile, S. p. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1971 sobre denegación solicitud marca número 552.462 «Pura lana virgen».

Pleito número 402.422.—Ayuntamiento de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa número 14.288/71 por infracción del Registro Abastecimiento de Carnes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.045-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.455.—«Hilaturas Prouvist-Estambrera Rtojana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industrias en 10 de febrero de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 552.006, «Esmeralda».

Pleito número 402.480.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada número 642, sobre multa por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.512.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada número 644, sobre multa por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.212.—Ayuntamiento de Alicante contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de enero de 1972, sobre apertura de calle y construcción de edificio entre la avenida del

Doctor Soler y calles Capitán Dema y otras, en Alicante.

Pleito número 401.589.—Don Manuel Balbino Jiménez de Miguel contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de julio de 1971, sobre aprobación de clasificación de vias pecuarias en término municipal de Hinojosa de Calatrava.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—4.942-E.

*

Pleito número 402.216.—Doña Carmen Troitiño Sánchez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de diciembre de 1971, sobre terminación de las actuaciones seguidas en el expediente sancionador 123/63, en aplicación de la Orden de 22 de octubre de 1963.

Pleito número 402.185.—Don Manuel Rueda Martín y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de enero de 1972, sobre transformación de Jefe de máquina de tracción por vapor a diésel o eléctrica en Renfe.

Pleito número 402.210.—Doña Vicenta y don Antonio Ramos León contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de diciembre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 545.129.

Pleito número 402.215.—Doña Visitación Infante Villena contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de diciembre de 1971, sobre desestimación del otorgamiento de la escritura de compraventa a favor de la recurrente sobre la casa barata del número 18 de la calle Ramón y Cajal.

Pleito número 402.239.—«Muñuzuri Ripoll-Georget, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de enero de 1971, sobre concesión de rótulo de establecimiento número 92.818.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—4.943-E.

*

Pleito número 402.427.—«Standard Oil Company», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1971 sobre denegación registro marca 549.660.

Pleito número 402.109.—Don Gabriel Seguí Mercadal, contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1971 sobre desestimación del Registro interpuesto contra acuerdo Junta Provisional Censo Electoral de Baleares de 2 de octubre de 1971.

Pleito número 402.211.—«Mitsuboshi Shojikaisha, Limited», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1970 sobre denegación registro marca número 531.020.

Pleito número 402.350.—«Bremshey Aktiengesellschaft», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1971 sobre concesión modelo utilidad número 149.524.

Pleito número 402.268.—Don Luciano Cáncer García, propietario de «Transportes Ceres», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de enero de 1972 sobre expedientes mermas instruidos a la citada Agencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.044-E.

Pleito número 402.294.—«Comercial Levantina de Frutos Secos, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de septiembre de 1971 sobre baja en el Registro General Exportación Almendras de todas las empresas inscritas en sociedades.

Pleito número 402.426.—Don Alfonso de la Lama-Noriega y Muro, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1972 sobre sanción suspensión nuevos visados por tres meses e inhabilitación a perpetuidad para cargos directivos.

Pleito número 14.954.—Doña Pilar Losa Ballesteros, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de junio de 1969 sobre sanción multa de 250 pesetas por haber cedido los pastos de que era adjudicataria y declarar la pérdida de los pastos.

Pleito número 402.264.—«Miller y Cía, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de enero de 1972 sobre sanción por infracción del artículo 8.º, apartado h).

Pleito número 402.351.—«Standard Oil Company», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1971 sobre denegación registro marca 549.655 EXON.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.043-E.

*

Pleito número 402.159.—«Mira Lanza, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1970, sobre denegación registro marca número 543.760.

Pleito número 402.486.—«Mancomunidad Molinos de Duero y Salduero», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de diciembre de 1971 sobre inclusión de la recurrente obligación contribuir cuota empresarial Régimen E. A. de la Seguridad Social.

Pleito número 402.488.—Don Valentín Trepas Mañosa, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1970 sobre concesión modelo utilidad 130.398.

Pleito número 402.244.—«Studio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de enero de 1972 sobre sanción de 5.000 pesetas por haber celebrado una actuación pública del cantante «Raimón» no autorizada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario Decano.—5.042-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Soto Santos, Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno, que por silencio administrativo deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 502.515 y el 244 de 1972 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1972.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.956-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Filiberto Gran Rico, Teniente de Ingenieros de la Escala Auxiliar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1972 que deniega al recurrente el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 502.483 y el 234 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1972.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.952-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Jiménez Morales, Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1971, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicio militar, pleito al que ha correspondido el número general 502.489 y el 236 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.953-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan García García, Profesor Auxiliar numerario de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 21 de abril de 1972 que confirma en reposición la de 9 de diciembre anterior que deniega al recurrente determinados trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.495

y el 238 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.954-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ortega García, funcionario del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de mayo de 1972 que destina forzoso al recurrente por conveniencias del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 502.501 y el 240 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.955-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Celaya Barrios, Comandante de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 5 de mayo de 1972 que deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 502.521 y el 246 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.957-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Patricio Barco Jiménez, Comandante de Ingenieros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 17 de abril de 1972 que confirma en reposición la de 26 de enero anterior que

deniega el reconocimiento de determinados emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 502.527 y el 248 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.958-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por dona Mercedes Bernardín López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resoluciones de la M. U. N. P. A. L. de 6 de abril de 1971 y 16 de febrero de 1972, y del Ministerio de la Gobernación de 5 de abril de 1972, sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 502.437 y el 219 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.182-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Gorostiaga Carieses se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Seguridad de 13 de enero de 1972, denegatoria de pago de atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 502.431 y el 217 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Serafín Álvarez Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Seguridad de 13 de enero de 1972, denegatoria de pago de atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 502.425

y el 215 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.180-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Acinas Barrio y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegaciones tácitas por la Dirección General de Personal, del Ministerio de Educación y Ciencia, de solicitudes formuladas sobre reconocimiento de servicios interinos, pleito al que ha correspondido el número general 502.419 y el 213 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.179-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Orestes López Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Seguridad de 13 de enero de 1972, denegatoria de pago de atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 502.407 y el 209 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.178-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Clares Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de abril de 1972, denegatoria de percepción de diferencias por indemnización, pleito al que ha correspondido el número general 502.394 y el 205 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.177-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio García de Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 17 de abril de 1972, sobre abono de diferencias, pleito al que ha correspondido el número general 502.388 y el 203 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.176-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Gallegos Cano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de abril de 1972, sobre abono de diferencias, pleito al que ha correspondido el número general 502.376 y el 199 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.175-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Canela Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria, de 18 de abril de 1971, sobre situación administrativa y traslado, pleito al que han correspondido el número general 502.370 y el 197 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.174-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alfonso Sanz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita de las solicitudes formuladas en 29 de octubre de 1970 y 23 de noviembre de 1970, sobre abono de atrasos, por el Ministerio de Información y Turismo, pleito al que ha correspondido el número general 502.360 y el 193 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.173-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Antifolero Aguas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1972, sobre pensión de viudedad, pleito al que han correspondido el número general 502.342 y el 187 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.172-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Bautista Rojas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Ejército de 6 de mayo de 1972, que deniega el pago de diferencias, pleito al que han correspondido el número general 502.518 y el 245 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Martín Alonso, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 18 de abril de 1972, denegatoria del pago de diferencias, pleito al que han correspondido el número general 502.498 y el 239 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Porras Rivera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, de 18 de abril de 1972, denegatoria del pago de diferencias, pleito al que han correspondido el número general 502.486 y el 235 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.186-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Mata Pinilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Jefatura de Personal del Ministerio de Marina, notificada el 24 de abril de 1972, expediente 434/71, sobre cómputo de servicios, pleito al que han correspondido el número general 502.480 y el 233 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de julio de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Hernández García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de este Ministerio de 17 de abril de 1972 denegatoria de pago de diferencias, pleito al que han correspondido el número general 502.488 y el 229 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ángela García Hernando, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de febrero y 21 de marzo de 1972 que concedió el primero la pensión de 4.491.66 pesetas mensuales, como huérfana del Alférez de Alabarderos, retirado de Capitán don Custodio García Martín y el segundo desestimó el recurso de reposición entablado contra aquél, pleito al que han correspondido el número general 502.357 y el 192 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de julio de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.190-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana María Cobian Aguilar, don José Casanova Vera, don Juan Rando Domínguez, don José Núñez Aguilar, don Antonio Cuenca Cuenca, don Antonio Vega Aguilar, don Alfonso Jiménez Márquez y don Andrés Casilari Reyes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de mayo de 1970 y la que por silencio administrativo deniega indemnización por daños y perjuicios originados por corte de su suministro de aguas de riego en sus propiedades, pleito al que han correspondido el número general 19.350 y el 34 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de julio de 1972.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—5.191-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 45.113 interpuesto por «Barnils, Fargas y Xicota (Publicidad Cinema, S. L.)», contra resolución del Tribunal Central de Amparo en su expediente 36/71 sobre abono de cantidad por la recurrente a «Brepil Films, S. A.».

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Secretario de la Sala, Sánchez Osés.—4.959-E.

SALA DE LO CIVIL

EDICTO

Don José Sarabia Pérez, Secretario de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Por la Sala de lo Civil de este Tribunal Supremo en providencia de 19 del pasado mes de junio dictada en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Marina Sanz Ruiz, que litiga asistida del beneficio legal de pobreza, contra la sentencia firme dictada en apelación por la Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid con fecha 3 de mayo de 1971, en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 16, de los de esta capital, por doña María López Hernando, contra dicha recurrente y la Sociedad «Viviendas de Renta Limitada, S. A.», sobre reivindicación de finca y cancelación de inscripción registral, se ha acordado que por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» se emplace a dicha recurrida doña María López Hernando, para que dentro del término de cuarenta días comparezca ante este Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho, si viere conveniente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—5.041-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente se hace público que el día 23 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancias del Banco de Alicante, S. A., contra José Barceló Araix.

Bienes

Lote primero:

Una parcela de terreno que radica en la partida de Rebolledo, término de Alicante. Mide una superficie de 3.097 metros y 50 decímetros cuadrados y linda: frente, en línea de 92 metros, con la carretera de Alicante a Ocaña; por la derecha, en línea de 41 metros y 450 centímetros, por la izquierda en línea de 38 metros y 50 centímetros, y por el fondo en línea de 85 metros, con resto de la finca que se segrega. Sobre dicha finca existen diversas edificaciones e instala-

ciones para el suministro de gasolina. Inscrita la parcela al folio 237, libro 19, sección tercera de la capital, finca 1.154, inscripción primera.

Parcela de terreno en la partida de Rebolledo, término de Alicante, que mide una superficie de 825 metros cuadrados, y que linda: por el Norte, en una línea de 80 metros, con terrenos de don Leopoldo Hernández Giménez; por el Sur, en una línea de 85 metros, con finca del comprador don José Barceló Araix; por el Este, en una línea de 10 metros, con terrenos de don Martín Pastor Hernández; y por el Oeste, en una línea de 10 metros, con terrenos de don Leopoldo Hernández Giménez. Sobre dicha finca existen diversas edificaciones e instalaciones para el suministro de gasolina. Inscrita al folio 17, libro 134, sección tercera, finca número 7.894, inscripción primera.

En dicho lote se comprenden todas las edificaciones e instalaciones existentes en las fincas y los derechos de la concesión de Campsa para la expedición y venta de carburante de dichas estaciones de servicio.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

Lote segundo:

Parcela de terreno en partida de la Santa Faz, del término de Alicante, que mide la superficie de 53 áreas y 56 centiareas. Linda: por frente, Oeste, en línea de 166 metros 20 centímetros, con la carretera de Alicante a Valencia; por el Norte, en línea de 56 metros, con don Francisco Sala Navarro; por el Este, con terrenos del Conde de Casas-Rojas; y por el Sur, por tener la finca forma triangular es el vértice del ángulo formado por los lados Este y Oeste. Sobre dicha finca existen diversas edificaciones e instalaciones para el suministro de gasolina. Inscrita al folio 134, libro 209, sección primera de la capital, finca núm. 12.164, inscripción primera.

En dicho lote se comprenden todas las instalaciones y edificaciones existentes en la finca y los derechos de la concesión de Campsa para la expedición y venta de carburantes de dicha estación de servicio.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Lote tercero:

Parcela de tierra regadío en término de Elche, partido del Llano de San José, que tiene una cabida de 33 áreas y cinco centiareas, equivalentes a tres tahullas y cuatro octavas, midiendo de Este a Oeste 73 metros lineales y linda: por Norte, Levante y Poniente, con acequias de regantes; y por Sur, con carretera de Alicante a Murcia, acequia en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al folio 38, tomo 1.172, libro 231 de El Salvador, finca número 16.507, inscripción primera.

Parcela de terreno situado en término de Elche, partida del Llano de San José, que mide cinco metros de ancho por cinco metros de largo, haciendo una superficie de 25 metros cuadrados, que linda: por Norte, Sur y Oeste, con finca de Cayetano Pérez Marco; Este, con camino y Francisco Robles. Se destinará a la construcción de un transformador. Inscrita al folio 237, tomo 1.212 del archivo, libro 252 del Salvador, finca 19.112, inscripción primera.

En dicho lote se comprenden todas las instalaciones y edificaciones existentes en la finca y los derechos de la concesión de Campsa para la expedición y venta de carburantes de dicha estación de servicio.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

equivalente al diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—9.987-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por don José Vallverdú Vilamajó, representado por el Procurador don Octavio Pesqueira Roca, contra don Miguel Vives Casas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Terreno de superficie 22 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados 95 centímetros cuadrados, sito en Cornellá de Llobregat, calle Rubió y Ors, formando esquina a la de Monturiol, y linda: al Norte, con calle de Rubió y Ors, en línea de cinco metros; al Este, con sucesores de Rafael Ferrer; Oeste, la calle Monturiol; Sur, con resto de finca matriz de que se segrega. Inscrito al tomo 1.496, libro 212, folio 248, finca 19.617, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat.»

Valorada dicha porción de terreno, junto con las demás segregaciones efectuadas de la mayor finca de que proviene, en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que las posturas serán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de un millón ochocientas setenta y cinco mil pesetas, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si

hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—9.972-C.

*

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, por providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de don Alfonso Poveda del Campo, industrial de esta localidad dedicado a construcción de obras nuevas urbanas, o sea a constructor de obras, domiciliado en esta ciudad, calle de Aragón, número 396, entresuelo, primera, habiéndose designado como interventores al acreedor «Comercial Cerámica Barcelonesa, S. A.», en la persona que legalmente le represente, y a los Profesores mercantiles don Luis Lorenzo Penalva de Vega y don Carlos Amigó-Tuero O'Donnell, de esta vecindad.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, José A. Pintos.—9.976-C.

LORA DEL RIO

Don José de la Cruz y Bugallal, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lora del Río y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 62 de 1966, a instancia de la Entidad Banco Español de Crédito, S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio José Caro y Martín, contra don Baudilio Gonzalo Crespo, mayor de edad, casado con doña María Josefa Cárdenas Ordóñez, industrial y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad (cuantía 450.773 pesetas), he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de tasación, la finca que a continuación se describe, embargada como de la propiedad de dicho demandado:

La mitad indivisa de una fábrica conocida por «El Pilar», al sitio de Cardinales, Santa Lucía o Aljarafe, en las afueras de Lora del Río, con destino a bodega y fábrica de losetas de cemento, que antes se destinó a fabricación y extracción de aceites de aceitunas y orujos y clarificación y refinación de los mismos, y en la cual existe en el día de hoy en funcionamiento una fábrica de harinas que tiene un área superficial de 5.256 metros y 70 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con ejido del pueblo nombrado camino de Sevilla; por Levante, con la fuente del Pilar, de donde se toman las aguas que disfruta esta finca para la necesidad de la explotación; por Sur, con carretera de Alcolea del Río y Santiponce; y por Poniente, con la misma carretera. Dicha mitad indivisa fue adquirida por el demandado en estado de casado y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el libro 23 del Ayuntamiento de Lora del Río, tomo 91 del archivo, folio 50, finca número 1.757, inscripción tercera. Dicha mitad indivisa ha sido tasada pericialmente en la suma de novecientas treinta y ocho mil ochocientas cincuenta pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, a las doce horas del día veinte de octubre del corriente año,

previniéndose que los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto para ello una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y que es el de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que puede tomarse parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero; haciéndose saber que los títulos de propiedad de dicha finca, que han sido suplidos por certificación registral, así como los autos y certificación de cargas, se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lora del Río a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José de la Cruz.—Rubricado.—El Secretario, Manuel Castilla.—Rubricado.—Es copia.—El Secretario.—9.974-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid en autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 211/72, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, S. A., contra doña Gregoria Hernández Guzmán, sobre pago de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca urbana siguiente:

«Piso o vivienda número dos de la escalera A de la casa sita en Madrid, y su calle de Caroli, número veinte provisional, barrio de Aravaca. Está situado en la planta baja del edificio, encima inmediatamente de la de sótano o semisótano. Sus linderos son, según se entra en el piso: frente, con el rellano de la escalera A, al que tiene su puerta de acceso, y con la caja de la misma escalera; derecha, con el patio de la casa, al que tiene una terraza y tres huecos de lucas; izquierda, con la vivienda número uno de la escalera A, de la misma planta, y fondo, con la vivienda número dos de la escalera B de la misma planta, y chimenea de ventilación. Consta de vestíbulo, cuarto de estar comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasillo. Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y tres metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número tres, al tomo 945, libro 59 de la sección cuarta, folio 90, finca 3.146, inscripción tercera.»

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 340.000 pesetas, como precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.980-C.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidentalmente del número diecinueve de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 209-72, promovido por el Banco de Crédito a la Construcción, S. A., contra don Julio García Estévez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Una parcela de terreno solar en Mislata, calle de Calvo Sotelo, 88 y 90; mide una superficie total de 410 metros cuadrados, y linda: derecha mirando a la fachada, con Josefa Sanchis y calle de Don Juan de Austria; izquierda, con Eugenio Navarro Soriano, y espalda, con calle en proyecto.

Sobre la finca descrita se está construyendo un edificio de seis plantas destinado a veinte viviendas y locales comerciales. La construcción es a base de cimientos de hormigón, estructura de hormigón armado, muros de ladrillo, forjados aligerados, escalera enrasillada, suelos hidráulicos, cubierta de terraza, carpintería de madera, y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría. La superficie total construida es de 2.213 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Norte, finca número 4.128.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de tres millones quinientas setenta y tres mil seiscientos pesetas.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—10.068-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos 215/72, a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, S. A., contra don Joaquín Ibarre Millán, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada que es la siguiente:

«Una porción de terreno y solar para edificar en término de Cornellá de Llobregat, paraje de Torrent del Hospital o del Llops del barrio de la Gabarra; mide una superficie de 218 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: frente, Este, en una línea de 10 metros, con la calle de las Delicias; fondo, Oeste, José Tereas Goberio; derecha entrando, Francisco de P. Plans Ribas, hoy sucesores, y porción vendida a Manuel Momeu, y a la izquierda, Sur, Antonio Cobella. Declaración de obra nueva. Sobre la finca descrita está construyendo un edificio de cuatro plantas destinado a seis viviendas y locales comerciales. La construcción es a base de cimientos de hormigón ciclópico, estructura mixta, muros de fábrica de ladrillo, cubierta de azotea, solerías hidráulicas y forjados aligerados, carpintería de madera, escalera tabicada, forjados aligerados, y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría. La superficie total construida es de 636 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, de Barcelona, al tomo 754, libro 84 del Ayuntamiento de Cornellá, folio 214, finca 4.886.»

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, piso bajo, el día veinticinco de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta por primera vez y por el tipo de novecientas diecisiete mil doscientas sesenta y ocho pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a once de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—10.069-C.

*

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en el día de hoy, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 261 de 1972, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Matilde Flores Sevillano, sobre reclamación de 361.824 pesetas, importe de dos préstamos con hipoteca, incluidos intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a

la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca hipotecada:

Piso tercero, letra D, de la casa sita en esta capital, anexo de Carabanchel Bajo, calle de Piedrahita, número veintitrés, situado en la planta tercera sin contar la de sótano y baja, subiendo por la escalera a mano derecha, puerta del fondo. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y un metros cuadrados. Linda: al frente, con pasillo de distribución por donde tiene su entrada y piso letra C de su planta y patio de manzana mediante una pequeña terraza con luces a dicho patio, que linda con la del piso C; izquierda entrando, medianería de la casa número veinticinco de la calle de Piedrahita; derecha, piso letra E de su planta, y fondo, con fachada a la calle de Piedrahita, a la que tiene tres huecos, que dan a una terraza, uno de ellos de acceso a la misma y que linda con la del piso E de su misma planta. Cuota, tres enteros noventa y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en el tomo 1.631, libro 542 de Carabanchel Bajo, folio 10, finca número 48.258, inscripción segunda.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once y media horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de trescientas dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia Int.—10.067-C.

JUZGADOS COMARCALES

BELMONTE

En cumplimiento de lo ordenado por S. S.^a en el juicio de faltas que se tramita con el número 29-72, por daños, contra Lisardo Bodo Escudero, en ignorado domicilio, se ha practicado con esta fecha tasación de costas, que literalmente es así:

	Pesetas
Juicio. Art. 28, 1. ^a	100
Registro. D. C. 11. ^a	20
Diligencias previas. Art. 28, 1. ^a	15
Ejecución. Art. 29, 1. ^a	30
Despachos librados. D. C. 6. ^a	250
Cumplimientos anteriores. Art. 31, 1. ^a	125

	Pesetas
Notificaciones y citaciones. D. C. 14	80
Reintegro del juicio	80
Multa impuesta	500
Indemnizaciones concedidas	175
Pólizas Mutualidad Judicial	50
Derechos tasación de costas. Artículo 10, 1. ^a	86
	1.511

Y para que sirva de notificación y vista a dicho condenado se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Belmonte a treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—4.789-E.

En cumplimiento de lo ordenado por S. S.^a en el juicio de faltas que se tramita con el número 30 de 1972, por lesiones, contra Antonio Sánchez Vargas, en ignorado domicilio, se ha practicado con esta fecha tasación de costas, que literalmente es así:

	Pesetas
Juicio. Art. 28, 1. ^a	100
Registro. D. C. 11. ^a	20
Diligencias previas. Art. 28, 1. ^a	15
Ejecución. Art. 29, 1. ^a	30
Despachos librados. D. C. 6. ^a	350
Cumplimientos. Art. 31, 1. ^a	175
Notificaciones y citaciones. D. C. 14. ^a	100
Reintegro del juicio	100
Multa impuesta	500
Indemnizaciones	150
Pólizas Justicia Municipal	50
Tasación de costas. Art. 10	96
	1.686

Y para que sirva de notificación y vista a dicho condenado se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Belmonte a uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—4.790-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PUJOL DE LA LLAVE, Emilio; hijo de Emilio y de Isabel, natural y vecino de Sevilla, casado, médico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en calle Tamarguillo, número 21, de Sevilla; procesado en causa número 97 de 1971, por sedición; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(6.416.)

YAÑEZ RESUA, Luis; hijo de Andrés y de Encarnación, natural y vecino de Sandrenzo-Beiro, soltero, marinero, de diecinueve años, estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo castaños, nariz y boca regular, color sano; encartado por falta grave de no incorporación al ser-

vicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Caramiñal.—(6.414.)

Juzgados civiles

MATA ESCANDEL, Pilar; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en calle Casilla, junto al puente del río Llobregat, en su margen izquierda de Cornellá; procesada por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(6.398.)

KURT SPIES, Erich; con pasaporte número 79446241, que conduce vehículo marca Simca 900, AL-38.477; acusado en diligencias previas número 52 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería) dentro del término de cinco días.—(6.402.)

HURT MARTIN; de veinte años, hijo de Rudolf y de Agnes, soltero, estudiante, natural y vecino de Bonn (Alemania); encartado en diligencias previas número 163 de 1972 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(6.400.)

LEMES MELIAN, Francisco; mayor de edad, representante de comercio, con documento nacional de identidad 42.427.211, domiciliado en Urbanización El Batán, bloque 3, puerta 33, piso 3.^o izquierda, de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en sumario número 55 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(6.411.)

CASALS, Pierre; natural de Francia, procesado en sumario número 67 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(6.410.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 141/72, a instancia de don Gastón Jean Juliard Mouzard contra don Heinz Conle, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, arquitecto y vecino de Duisburg (Alemania) y con domicilio desconocido, y otra, por medio de la presente se confiere traslado de la demanda presentada a dicho demandado desconocido, emplazándole en forma, a fin de que en el término de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado, don Heinz Conle, de domicilio desconocido, expido y firmo la presente en La Laguna a ocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—9.631-C.

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de los de esta ciudad de Barcelona, en las diligencias preparatorias número 92 de 1972, sobre estafa al hotel España, de esta ciudad, se notifica a los inculpa-dos Ramón Asorey Bahamonde y María del Carmen Bascoy López, domiciliados últimamente en Madrid, en calle Murcia,

número 30, y de ignorado paradero en la actualidad, que por auto de fecha 30 de junio último se les otorgó el indulto total de la pena de tres meses de arresto mayor que para cada uno de ellos solicitaba el Ministerio Fiscal, acordándose el sobreseimiento libre de la causa conforme al número tercero del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con reserva al perjudicado de las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Barcelona, 28 de julio de 1972.—El Secretario.—(6.459.)

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha en diligencias previas número 89/1972, por lesiones y daños en accidente de circulación, por el presente se llama a Faurel Patrick y a Bruno Marie Pierre Foscoso, súbditos franceses, cuyos demás datos personales y domicilio se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración con motivo del accidente de circulación por ellos sufrido el día 7 del actual en el kilómetro 89,400 de la carretera C-1313, cuando iban en el turismo de matrícula francesa 3891-XG-75, propiedad de Hertz

Francis, haciéndose desde ahora a dichos individuos y a esta propietaria del vehículo el ofrecimiento de acciones que proviene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que en lo que a ellos afecta, dice: «... se instruirá del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible».

Dado en Solsona a 17 de julio de 1972. El Juez.—El Secretario.—(6.401.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente al concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Advertidos errores en el anuncio de concurso-subasta publicado en el número 192 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 11 del corriente, página 14757, se rectifican en el sentido siguiente:

Relación de expedientes de concurso-subasta:

Obra clave: 7-PM-285. Número del expediente: 11.97/72. Provincia: Baleares. Denominación de la obra: Dice: «Desdoblamiento. Construcción de la segunda calzada del tramo de la autopista de cintura de la red arterial de Palma de Mallorca comprendida entre los nudos V-2 y V-5»; y debe decir: «... entre los nudos V-2a y V-5».

Obra clave: 5-OR-246. Número del expediente: 11.86/72. Provincia: Orense.

Anualidades.—Dice: 1973, 24.957.347 pesetas, y debe decir: 1973, 24.951.347 pesetas.

Obra clave: 7-V-305. Número del expediente: 11.79/72. Provincia: Valencia.

Anualidades.—Dice: 1974, 30.000.000 de pesetas, y debe decir: 1974, 20.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pedro García Ortega. —6.084-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar las obras de acondicionamiento de las plantas octava y novena izquierdas, ático y torreón de la finca propiedad de este Instituto, sita en la avenida de José Antonio, número 38, de Madrid.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de acondicionamiento de las plantas octava y novena izquier-

das, ático y torreón, de la finca propiedad de este Instituto, sita en la avenida de José Antonio, número 38, de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 2.982.876 pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión en Madrid, calle Alcalá, 56, planta sexta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 21 de agosto de 1972.—Por el Jefe del Servicio, Vicente Balonga Albert.—2.725-9.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cádiz por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de diversos Ambulatorios de la Seguridad Social.

Se convoca concurso público número 3/72 para la contratación de los servicios de limpieza de diversos Ambulatorios de la Seguridad Social.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Administración Provincial de Ambulatorios de la Seguridad Social (plaza de Vargas Ponce, número 2, Cádiz), pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo de finalización de ofertas termina a los veinte días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas, para las que se presenten en las oficinas de la Administración Provincial de Ambulatorios. Para las depositadas en las oficinas postales de Correos, se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello, pudiendo ser ésta, como máximo, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Cádiz, 10 de agosto de 1972.—El Director provincial, Agripin Acevedo de la Cruz.—9.960 C. y 2.ª 23-8-1972

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Lugo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de renovación de aparatos elevadores del edificio de la plaza de El Ferrol, número 11, destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Lugo, plaza de El Ferrol, número 11.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuatrocientas veintinueve mil pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y medio para cada fase a partir del comienzo de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión, plaza de El Ferrol, número 11.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Lugo, 18 de agosto de 1972.—El Director provincial, Manuel Romero Rumbao. 6.138-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en el antiguo edificio de Maternología para habilitar el Hogar de Juventud.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma en el antiguo edificio de Maternología para habilitar el Hogar de Juventud con arreglo a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16508, correspondiente al día 5 de agosto de 1972.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de veinte días hábiles y en horas de oficina en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, a partir de la inserción del presente anun-